Evaluación del Impacto Ambiental

Teniente Primero SGC
Angel Andía Delgadillo

El hombre ha modificado considerablemente su forma de vida con el objeto de mejorar su nivel. Muchos de estos cambios generan frecuentemente problemas ambientales que afectan a la población en general y que constituyen una seria amenaza a la preservación de los recursos naturales. Los principales cambios que el hombre ha originado sobre la naturaleza se traducen en la calidad del aire y del agua, modificación del clima, aumento de la contaminación acuática, incremento en los niveles de ruido, etc. Aproximadamente 2,000 nuevas sustancias químicas se patentan cada año incrementando seriamente los impactos sobre el entorno natural.





En la actualidad, el hombre y el avance de la tecnología a pasos agigantados, han incrementado su demanda sobre su limitado capital de recursos no renovables, al grado de ser amenazada la existencia del mismo. La tecnología actual tiene el potencial de modificar cualquier ecosistema, incluyendo los lugares más apartados del planeta. Como respuesta al modernismo, el hombre ha empezado a diseñar estrategias que permitan optimizar la utilización de recursos naturales. La Evaluación del Impacto Ambiental (EIA) es la técnica elaborada para poder satisfacer esta preocupación.

Podríamos definir EIA como el cálculo en el que se analizan los efectos positivos y negativos para el medio ambiente de un determinado proyecto, plan o actividad propuesta. El cálculo consiste en tres etapas principales:

1) Predicción del posible cambio ambiental.
2) Determinación de la magnitud y la escala del cambio, y
3) Aplicación de un factor de importancia asociado al cambio.

El propósito de la EIA es evaluar e identificar los costos ambientales asociados a la ejecución de proyectos de desarrollo con el fin de conocer si los beneficios que se esperan obtener al realizar el proyecto justifican los costos en que se incurran.

La técnica de la EIA se originó en los

Estados Unidos de Norte América, aproximadamente en los años 60, dentro de un marco legal que enfocaba la preservación de los recursos naturales y el control de la contaminación. El Congreso de EE.UU. en enero de 1970 apoyó la Ley General de Protección Ambiental, denominada LEY NACIONAL DE POLITICA AMBIENTAL. En dicha ley se desarrolla el concepto de EIA y se exige una evaluación interdisciplinaria sistemática de los posibles efectos ambientales de todos los proyectos importantes que contarán con financiación federal.

El EIA es un documento, que (en el Perú) deberá de ser elaborado por un tercero independiente, a solicitud del organismo, empresa o individuo que propone el proyecto y que debe estar registrado en el Sector Responsable (Autoridad Sectorial Competente).

Las principales etapas a seguir en el EIA serían:

1) Descripción del Proyecto de Desarrollo o de la Acción propuesta.
2) Descripción del entorno ambiental.
3) Identificación de posibles impactos ambientales.
4) Medidas de mitigación ambiental.
5) Evaluación y predicción de impactos ambientales.
6) Comparación de alternativas de ejecución del proyecto/acción propuesta.
7) Selección de la estrategia de ejecución para el proyecto/acción propuesta.
8) Preparación de la declaración de impacto ambiental.
9) Monitoreo de la EIA.

1) **Descripción del Proyecto de Desarrollo propuesto**

Para evaluar las posibles modificaciones que una acción puede tener sobre el medio ambiente, será necesario describir en detalle en qué consiste el proyecto y qué posibles impactos ambientales se piensan analizar. Se deberán identificar los insumos requeridos por la acción propuesta, así como los flujos de energía y materia que se derivan de la ejecución de esta acción.

2) **Descripción del entorno ambiental.**

No existe una fórmula general que nos indique cómo se debe desarrollar la descripción del entorno ambiental. Cada proyecto tiene una característica diferente, es por ello necesario utilizar la experiencia del evaluador o expertos en la materia, que lleven a cabo la evaluación. Podríamos mencionar dos aspectos de importancia para una adecuada descripción del entorno ambiental siendo la primera, que ésta puede proporcionar información suficiente sobre el área a modificar, lo cual permite que los tomadores de decisiones puedan desarrollar un mejor entendimiento del lugar donde se piensa desarrollar el proyecto, ya que frecuentemente son ajenos al lugar a ser modificado, y la segunda es que permite identificar cualquier aspecto ambiental importante antes de la ejecución de la acción propuesta, así como llamar la atención sobre cualquier aspecto crítico que se vea amenazado en el caso de que la acción propuesta se lleve a cabo. Finalmente el propósito es asegurar que todos los elementos del ecosistema en cuestión sean inclui-

dos. La descripción del Entorno Ambiental nos permite formular un proceso de selección en el cual aquellos factores que no son importantes sean inicialmente eliminados del Análisis Ambiental.

3) **Identificación de posibles impactos ambientales.**
Se realizará a través de un examen minucioso de los procesos de construcción y operación del proyecto, examinando la demanda que el proyecto requiere en cuanto a recursos naturales, identificando requisitos de transporte, emisiones contaminantes potenciales, así como el impacto total que puede generarse sobre el funcionamiento ecológico del ecosistema a ser modificado.

4) **Medidas de mitigación ambiental**
Son todas las medidas de prevención y de control que se tendrán que tomar en consideración de acuerdo a la acción propuesta o proyecto en evaluación para minimizar o disminuir la contaminación del medio ambiente.

5) **Evaluación y predicción de impactos ambientales.**
Esta evaluación se asocia a un proyecto, debiéndose llevar a cabo examinando los impactos parciales que se generan sobre los diversos componentes del ecosistema afectado. Ejemplos de los impactos parciales sobre el aire, agua, ambiente biológico y socio-económico.

6) **Comparación de alternativas de ejecución del proyecto.**
Es la consideración de los posibles impactos ambientales asociados a diversas formas alternativas de ejecución del proyecto propuesto.



7) **Selección de la estrategia de ejecución para el proyecto.**
La selección se llevará a cabo posteriormente a la consideración de los posibles impactos ambientales que las diversas alternativas de ejecución tengan. Siendo el objetivo de esta selección proporcionar una información global y sistematizada de las implicaciones ambientales de cada alternativa bajo consideración, incluyendo la alternativa de no ejecutar el proyecto.

8) **Preparación de la declaración de impacto ambiental.**
El documento se preparará siguiendo las etapas que se describen a continuación:

a) Descripción de la acción propuesta, propósito del proyecto.
b) Escenario ambiental.
c) Relación de la acción propuesta y los planes asignados al uso del suelo, política y control del área afectada.
d) Impacto ambiental posible de la acción propuesta sobre el medio ambiente.
e) Alternativas de la acción propuesta.
f) Identificación de impactos ambientales potenciales de naturaleza "crítica".
g) Establecer la relación que existe entre los usos del corto y largo plazo del medio ambiente.
h) Indicar qué recursos naturales se utilizarán en la ejecución de la acción propuesta.
i) Escribir una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) preliminar y vincularla a aquellos interesados para obtener comentarios.
j) Preparación de la versión final de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

9) **Monitoreo de la EIA**
La planificación temprana es la clave de un desarrollo sin cambios inaceptables en el Eco-Sistema. Si los problemas ambientales se superan en la etapa de planificación de un proyecto o acción propuesta, y desde el principio del proceso y a lo largo de todas sus fases de desarrollo se toman las medidas de prevención, puede ser perfectamente posible desarrollar un proyecto protegiendo al mismo tiempo los recursos naturales de la zona.

El documento EIA constituye un fundamento para las medidas encaminadas a evitar o reducir los daños ambientales a corto y largo plazo.

Tradición y calidad



EL CASIMIR PERFECTO DE PURA LANA



